

Ordinario suado 21 de octubre 1713 =

En la Ciudad de Murcia a 21 de Octubre de 1713  
la Corte de la Real Audiencia y un dia del mes de octubre de mill settecientos y  
treze años se juntaron a celebrar Cavildo, los mui Il<sup>l</sup>mos Señores Murcianos  
Conueniente auer, Don Garcia Lemirez de Axellano Cavallero del Orden  
de S. Tiago Conxexidor desta Mui<sup>d</sup> D. Fran. de Torres Atoca: Don Diego Portocarrero:  
D. N. Joseph gomes de la Callea: Don Alonso de Torres; Don Ger. de  
Tarandona: D. Pedro Joseph de Molina: Don Rodrigo Aleman: D.  
Alonso Manxena Reuidores = Seyendo Ratuio Serrano: Gines Lorenzo  
Serrano: Joseph Garcia Falcon: Don Juan Donio Xauas suados =

Queixa del Sr. D. Pedro  
Joseph Sobrello de lea  
partido en un mote del dono.

El Señor Don Pedro Joseph de Molina Reuidor; dixo que Saviendo muer  
to el Señor Marq<sup>e</sup> de Cornera Supadre, sin Sauer tenido Presente este Cav<sup>o</sup>.  
de lea Repax tido el D<sup>o</sup> Donatius al dho. Sr. Marq<sup>e</sup> separadam<sup>te</sup>. El que se lea  
Considerado al que dize; y siendo Como es notoria Lamo de ra da Lenta que goza  
con la y lea Rcaida, y dos demas sus hermanos, por la muerte de dho. Supadre  
que la a dexado con algunos Gravamenes, sedene yn ferir Sauerido no por  
equiuocas. esta Duplicacion; Ademas de Sauerle Considerado, muy exzeiv<sup>o</sup>  
nas las porciones desta Contribuzion; Como Repetidas Veces lo tiene Repres<sup>o</sup>  
esta Ciudad en los Donatius antezedentes; Aguien Suplica quetenido  
lo presente su Razon Serrua de dar la providencia Conueniente, a fin de  
minorarle su Repaximiento, a proporcion de su Lenta, y no Incluir  
en ello la casa del Señor Marq<sup>e</sup> Supadre por los motivos Repetidos; pues  
de lo contrario le era prezio dar de los Remedios Juridicos que tubiere  
por suficientes; Con lo qual se alio desta Sala; La Ciudad Sauerido  
do lo oydo, y Conferido; siendo Como es tan Justificada la Solicitud del  
Señor D. Pedro Joseph de Molina, y no quedarle a esta Mui<sup>d</sup> aruited  
alguna para auazer uze a brauis, en conform<sup>o</sup> de las Ordenes de S. M<sup>e</sup>,  
Acordo que dho. Señor He de su Remedio en Justicia; y para Coadyu  
bar la Nombre por Comissario al Sr. Don Geronimo Tarandona Rca.  
a fin de que haciendose Cargo de las Circunstancias Lamanifestadas

Gracia de Capum  
tabla del Carnex

al Señor Supp. aguien esca el Conozimiento de semejantes agravios; =  
Teniendo Presente esta Ciudad y Lomuerto de Juan Londres, aque  
dado para la primera tabla de Carnes de las Carneras Publicas, tratò